

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 825 - 1606
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CCB/SAM/PAG/JAA/MAAP/CAC/CRH

**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS

105105
10559

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A PERSONAS QUE SE INDICAN
DECRETO SECC.1ª N° 2608
LAS CONDES 31 JUL 2025

El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; "; Decreto Sección 1era N°2329 de fecha 15 de julio de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Nómina N°21 de fecha 19 de julio de 2025 que identifica a los beneficiarios del Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Informe de Imputación N°004706 de fecha 24 de junio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Personas Mayores de fecha 25 de julio de 2025, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que establece subrogancia del cargo de administrador municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas adultas mayores y, habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.
2. Que, en este sentido, las Trabajadoras Sociales del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" han constatado, mediante los informes realizados, que las personas incluidas en la Nómina N°21 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas, contribuyendo así tanto al bienestar y mejora de las personas mayores como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

1. **OTORGASE**, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, a contar de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°21, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. **AUTORÍZASE**, el pago de 6 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N°21 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores y de acuerdo a mandato a terceros firmado por los beneficiarios de la Nómina N°21.
3. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
MEJOR PARA TODOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento de Personas Mayores



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
SAM/MA/PI/CAC/CSH

Nómina N°21: Beneficiarios(as) "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
1	ROSA ELIANA	RUIZ	TORRES	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
2	JOSE DELFIN	TEJEDA	CEPEDA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
3	MARIA ANGELICA	ABARCA	ZAPATA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
4	JOSE LUIS	URCELAY	VICUÑA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
5	LUCY ADRIANA	TORRAS	GIL	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
6	CARLOS ALBERTO	MONZO	CALVO	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
7	ELIANA DEL CARMEN	CASANOVA	REYES	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
8	BRIGIDA CELIA DE LAS MERCEDES	CORNEJO	GALAZ	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
9	MARIA EDITH	MARTINEZ	SOTO	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
10	MARIA LUZ	ARANGUIZ	GAVILAN	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
11	JUAN ANDRES	SAAVEDRA	GUAJARDO	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
12	MARGARITA DE LAS MERCEDES	CANCINO	MEZA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
13	ANTONIA IVONNE	LARRAIN	ULLOA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
14	NANCY DEL CARMEN	OLEA	SALINAS	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
15	NORMA DE LAS MERCEDES	MORALES	REBECO	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
16	MERCEDES DEL CARMEN	NEIRA	ESPINOZA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
17	SARA DEL TRANSITO	LOAIZA	RODRIGUEZ	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
18	MARINA DEL CARMEN	ROA	DINAMARCA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
19	SERGIO LUIS	RAMIREZ	GALLARDO	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
20	MARIA MARGARITA	JAQUE	ALBORNOZ	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
21	MARTA SOFIA	MENDEZ	MORALES	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
22	MARIA ELENA	SAAVEDRA		████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
23	SYLVIA DE LAS MARIAS	LOPEZ	PEREZ	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
24	OLGA DEL CARMEN	VERGARA	ARAVENA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
25	MARIA EUGENIA	ORELLANA	VILLALON	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
26	ELSA ESTER	CERDA	ABARZUA	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
27	MARIA GABRIELA	FERREIRA	PARKER	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
28	MARCELA DEL CARMEN	MUÑOZ	GONZALEZ	████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$400.000	\$2.400.000

29	ELIANA RAQUEL	PARIS	CASTRO	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000	✓
30	JAMES EDWARD	PEET	CHACON	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
31	SEFERINDA SARELA	MEDINA	SOBARZO	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
32	MARIO ALFONSO	ALVAREZ	NEIRA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
33	OLGA DE LOURDES	BAEZA	URRUTIA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
34	MARIA INES	FUENZALIDA	FLORES	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000	✓
35	MARCELA LUISA	MALDONADO	REYES	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
36	MARIA DOLORES	BRITO	CRUZ	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000	✓
37	ANA INES	FUENTES	MIERE	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000	✓
38	MARIA GABRIELA	LETELIER	PINCHEIRA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000	✓
39	JUANA ISABEL	PINO	JIMENEZ	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
40	MARIA VERONICA	TORRES	CAVADA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000	✓
41	MARIA EUGENIA	COFRE	VASQUEZ	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
42	RAQUEL DEL CARMEN	ESPINOZA	PLAZA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓
43	CLARA ROSA	DIAZ	MORA	██████████	DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000	✓

\$ 58.800.000

Las Condes, 19 de julio de 2025